

OPINION

El acuerdo de paz

Lic. Carlos Murillo Zamora

La adopción del acuerdo presidencial firmado en Guatemala el 7 de agosto por los cinco presidentes de Centroamérica, tras un arduo camino de negociaciones, constituye el primer paso de un complejo proceso para recuperar las condiciones de vida a que estaban acostumbrados los centroamericanos antes de la crisis política y económica actual, pues la superación del clima de guerra, a que puede dar lugar el documento de paz y democracia, y el establecimiento de la paz, en cuanto a ausencia de aquella, permite crear un espacio apto para iniciar la reactivación y el crecimiento económico.

Ahora bien, ese primer paso apenas comienza y queremos ser optimistas acerca de su conclusión, pues las medidas para obtener la reconciliación nacional, la cese de hostilidades, la democratización, las elecciones libres, el cese de la ayuda a los rebeldes, el freno de la carrera armamentista, la eliminación del problema de los refugiados y desplazados, y la cooperación regional, cumplimiento con el calendario de ejecución de compromisos, dependen tanto de factores endógenos como exógenos, algunos de los cuales no son controlados por los gobiernos del área, ni están sujetos a la voluntad centroamericana. Por consiguiente, y como hemos señalado en anteriores ocasiones, la pacificación de Centroamérica depende, en una primera instancia, de los países directamente vinculados al problema, pero en segundo lugar de la buena fe de las superpotencias, sin cuya disposición no se puede eliminar la presencia de grupos insurgentes; de ahí la necesidad de obtener el apoyo de Washington y Moscú en el marco de las relaciones este-oeste.

La importancia inicial de la adopción del Plan de Paz del Presidente Arias radica en que por vez primera los dirigentes centroamericanos alcanzan un acuerdo, esto es un síntoma de que hay condiciones para establecer la paz si las negociaciones son entre los directamente interesados, sin la injerencia de proconsules que obstaculicen las conversaciones. Así, si tras casi seis meses de espera, desde que el Dr. Arias Sánchez presentó su propuesta —15 de febrero de 1987— hasta la reunión de Guatemala, se logró superar, por lo menos en principio, lo que hemos denominado la intransigencia sandinista, esperamos que se supere una actitud similar por parte de la Administración Reagan, pues ese segundo paso es el diálogo entre Centroamérica y Estados Unidos, bien en conjunto o bien país por país, siendo la primera parte las conversaciones Washington-Managua, sobre las que ya hay un indicio con el

Plan de Regan para Nicaragua. Tal propuesta crea la esperanza de que cada una de las partes interesadas supere sus diferencias iniciales para llegar a la mesa de negociaciones, pues si cada una de esas capitales no pone de su parte no es posible continuar con el proceso de pacificación.

El acuerdo pacificador, como lo reconoce su preámbulo, constituye el compromiso de asumir el reto histórico de construir una paz duradera que favorezca el desarrollo, elementos inseparables, y así lograr establecer las condiciones para que las futuras generaciones de centroamericanos disfruten de la paz, la justicia y la libertad que no gozaron sus antecesores. De esta manera, se reconoce, expresamente, que sin la erradicación de la guerra no es posible dedicar esfuerzos a la reactivación económica. Tal vez así los sandinistas comprendan que es posible alcanzar el bienestar de los nicaragüenses, supuestamente la máxima aspiración de toda revolución, sin radicalizarse y sin adoptar un régimen totalitario ajeno a la idiosincrasia de los pueblos centroamericanos, régimen que únicamente ocasiona un deterioro de las condiciones de vida de éstos; por lo tanto debe procurarse que la revolución luche por crear el clima de paz y desarrollo que anhelaba Sandino en el marco de una auténtica democracia, como lo ha reconocido el Presidente Arias.

La reconciliación nacional es fundamental en el proceso, pues sin la integración de todas las fuerzas políticas y económicas de cada país no es posible iniciar la reactivación económica; de ahí que esta etapa es significativa en la ejecución del acuerdo y sin su cumplimiento difícilmente se logrará cristalizar el anhelo de pacificación. Al respecto es interesante la situación que se presenta en Centroamérica, pues la reconciliación debe darse, principalmente, en dos casos (Nicaragua y El Salvador), en donde los insurgentes corresponden a tendencias políticas diametralmente opuestas, ello permitirá observar la voluntad de cada uno de esos grupos, según su doctrina política, hacia la paz. Esta primera fase da lugar al cese de hostilidades que permita el cese del fuego, al cual contribuirá la eliminación de la ayuda a toda fuerza irregular o insurrecta otorgada por parte de gobiernos o grupos extrarregionales, punto sobre el cual, como anotamos, los gobiernos de la región no tienen el control, aunque de no cesar esa asistencia militar, logística, financiera, propagandística y humanitaria, los

responsables de la guerra no seríamos los centroamericanos, sino las superpotencias y las agrupaciones internacionales que desean el caos de la región.

Ahora bien, la creación de un clima de paz mediante la reconciliación nacional y la eliminación de los grupos insurgentes, conduce de manera automática a dejar sin justificación la existencia de una carrera armamentista y de una creciente militarización de las poblaciones, como ha ocurrido en Nicaragua. El Control de este fenómeno junto a la pacificación permitirá atender el problema de los refugiados y desplazados que tanto perjuicio ha causado a la comunidad centroamericana.

Una vez concluidas estas fases la continuación del proceso corresponde a otro factor externo: el apoyo económico y técnico de la comunidad internacional. Centroamérica requiere una vez pacificada una especie de Plan Marshall, por supuesto sin las ataduras del aplicado a Europa tras la Segunda Guerra Mundial. La región tiene las condiciones y los recursos para alcanzar aceptables niveles de desarrollo, pero carece del financiamiento y la tecnología necesarios. Sin este aporte de los países desarrollados no podremos continuar con el establecimiento de la paz duradera.

Hemos dejado de último la cuestión de la democratización y las elecciones libres, aunque el documento en cuestión lo considera en los puntos 3 y 4, por considerar que son los puntos más controversiales, no por lo difícil de alcanzar, sino por la diversidad de interpretaciones que aceptan tales conceptos, la cuestión de democracia es un tema largamente discutido, al que se le dan respuestas según sea el cristal con que se mire; sin embargo, creemos que lo determinante de una democracia es que el pueblo tenga participación, mediante elecciones auténticamente libres, en la toma de decisiones del gobierno tendientes a alcanzar el máximo bienestar del individuo, en cuanto núcleo de la sociedad y por tanto objeto de las medidas gubernamentales. En este sentido debe procurarse la alternabilidad de grupos en el poder para evitar la perpetuación de un partido o individuo que conduzca al establecimiento de un régimen totalitario.

Para contrarrestar esa diversidad de criterios acerca de la conceptualización de democracia, el acuerdo estima que para lograr la democratización que fomente la justicia, y el respeto a los derechos humanos, a la soberanía,

a la integridad territorial y a la autodeterminación política, económica y social, debe garantizarse la libertad de comunicación y de prensa, el pluralismo político y el restablecimiento del estado de derecho en los casos que se haya impuesto un estado de excepción, sitio o emergencia. Una vez establecidas esas condiciones se procederá a elecciones libres, pluralistas y honestas; primero para elegir los representantes al Parlamento Centroamericano y luego para cumplir con los plazos establecidos en las disposiciones constitucionales de cada país en materia electoral.

Finalmente, y es quizás lo más relevante del acuerdo, se establece un calendario de ejecución de compromisos, indicando la siguiente periodización: 90 días para la amnistía, el cese del fuego, la democratización y cese de la ayuda a las fuerzas irregulares; 120 días para el informe de la Comisión de Verificación Internacional sobre el avance de los compromisos; y 150 días para una reunión presidencial que adopte las decisiones pertinentes según el progreso logrado.

El documento firmado de buena fe por los cinco presidentes centroamericanos definitivamente representa el paso más importante logrado en los últimos decenios, y quizás aún más importante que el Tratado de Libre Comercio e Integración Económica de 1985 que crea el Mercado Común Centroamericano, pues el acuerdo de Guatemala constituye el intento por recuperar la identidad y la integridad regional para establecer un clima de paz que ayuda al desarrollo y a la construcción de un mundo mejor para las generaciones futuras. Lo que resta es, como indicamos, lugar para que las potencias con intereses en el área adopten una posición similar y den su aporte al proceso de pacificación, pues si el compromiso de los centroamericanos está hecho de buena fe y cada uno de los gobiernos aspira a cumplirlo en los plazos establecidos, el único obstáculo sería la intransigencia de los actores extrarregionales, principalmente Moscú y Washington.

Por último esperemos que el valioso esfuerzo del Presidente Arias en procura de erradicar la guerra de la región no se vea frenado por actitudes caprichosas y de última hora mostradas por cualquiera de las capitales centroamericanas, a las que también se les achacaría la imposibilidad de alcanzar la anhelada paz. Por lo anterior confiamos en que el anuncio del retiro de la demanda contra Costa Rica por parte de Nicaragua, sea el inicio de una fase de cooperación entre pueblos hermanos. La espera es de noventa días.